

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 170.-

QUILLON, Abril 28 de 2006.-

VISTOS:

Estos antecedentes; los artículos 22 y 29 de la Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones; la Ley N° 19.280 sobre Plantas Municipales; el Dictamen N° 19.020 de la Contraloría General de la República que establece normas y requisitos sobre la Contratación de Personal; la Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República; el D.F.L. N° 130-19.321 de 1994 que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la I.Municipalidad de Quillón, el Decreto Alcaldicio N° 440 de fecha 23 de Septiembre de 1994 que encasilla al Personal de la Ilustre Municipalidad de Quillón, El Decreto Alcaldicio N° 104 de fecha 10 de Marzo de 2006 que deja vacante el cargo de Director de Obras Municipales, Planta Directivo, Grado 9° EMS; el Decreto Alcaldicio N° 123 de fecha 28 de Marzo de 2006 que llama a Concurso Público para proveer cargo vacante en Planta Directivo, Grado 9° EMS y comunicado por ORD. N° 48 de fecha 28 de Marzo de 2006 a todos los Municipios de la Región del Bío Bío, El Acta de Selección del Llamado a Concurso Público; La Carta de Selección de cargo emitida por el Señor Alcalde con fecha 24 de Abril del 2006; y Carta de Aceptación de cargo de fecha 26 de Abril del 2006 emitida por el Señor Néstor S. Cid Pedreros.

DECRETO:

1. NOMBRASE en calidad de "TITULAR" a contar del 02 de Mayo de 2006, en la Planta Directivo, Grado 9° E.M.S., de la Planta Municipal de Quillón, como DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, al Señor NESTOR SEGUNDO CID PEDREROS, Constructor Civil e Ingeniero Constructor, Cédula de Identidad N° 12.000.094-2.

2. El Sr. Nestor S. Cid Pedreros, deberá asumir sus funciones de inmediato, por razones de buen servicio.

3. Páguesele sus remuneraciones a contar de igual fecha con cargo al Subtítulo 12121 "Gastos de Personal"; Item 01; Asig. 001 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE

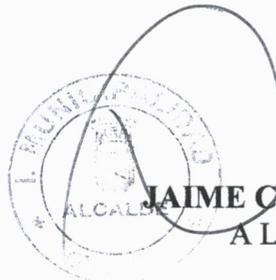


MAURICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/MRR/ jvvb.-

Distribución

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO (02)
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- FUNCIONARIO ALUDIDO
- CARPETA PERSONAL FUNCIONARIO INDIVIDUALIZADO
- ARCHIVO SUBDEPTO. PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE